

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



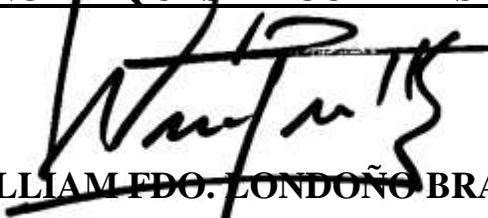
Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 - 00282 00
Proceso	Verbal
Demandante	Jhon Jairo Maya Salazar y Otros
Demandado	Gloria Cecilia Baena de Osorio y Otro
Asunto	Ordena remitir al tribunal

Medellín, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la parte recurrente sustentó el recurso de apelación dentro del término otorgado por el Despacho, se dispone la remisión del expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín -Sala Civil-, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


WILLIAM FERD. LONDOÑO BRAND
JUEZ

2

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Civil 018
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01545c238083f4f0cb96cb50aa2ca35ca7c384d2ee7aa859f95a0b034f89d9ff

Documento generado en 03/09/2021 11:17:10 AM

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 134 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 06 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>